



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38085/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 685/2016; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

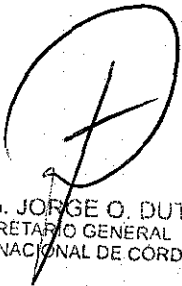
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 685/2016 y, aceptar la renuncia condicionada del Dr. Manuel LÓPEZ TEIJELO (Leg. 11304) a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101), por concurso, a partir del 1° de Agosto de 2016.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. LÓPEZ TEIJELO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 967